DOMINGO 13 DE NOVIEMBRE DE 1881

LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

AÑO VI.—NÚMERO 1.761.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes. . . . . 4 rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado, pagando en esta Administracion. 24
Por corresponsales. 28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre. 120
PUERTO-RICO: Semestre. 80

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Reina, 14, 1.º, principal izquierda, y en las librerías principales.
PROVINCIAS: En las principales librerías.
EXTRANJERO: Corresponsal en Paris para suscriciones. Maison Denné Schimitz, Mr. E. Denné, succeseur, libreria Española, rue Monsigny, 15.
HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Publicado ya en el *Diario de Sesiones* del Congreso, el notable discurso pronunciado por nuestro distinguido amigo Sr. Gullon, contestando al Sr. Silvela, le reproducimos á continuacion, no dudando que nuestros suscritores nos agradecerán les demos á conocer tan elocuente oracion parlamentaria.

«El Sr. **Gullon**: No juzgo preciso, señores diputados, empezar, como es costumbre en este sitio, reclamando vuestra benevolencia; y no lo juzgo preciso, porque paréceme que es más claro y patente que la necesito más que ningun otro señor diputado. La carga verdaderamente abrumadura que echa sobre mis hombros la palabra siempre correcta del Sr. Silvela, la extension que ha dado á su discurso, la diversidad de materias que ha tratado, la solemnidad de estos debates, y la misma atencion que le habeis dispensado á él desde todos los lados de la Cámara, con la sola excepcion del momento en que mi predecesor se ha ocupado de Hacienda, demuestran bien la gravedad de mi situacion y me imponen el deber de reclamar más que nunca vuestra indulgente atencion. Tampoco juzgo necesario recordaros el carácter singularísimo que á la primera parte de su discurso tuvo á bien prestar el Sr. Silvela en la tarde del lunes, y que pudiera decir sin exagerar nada, ha impreso y prestado tambien á la postdata que á este discurso puso en la primera parte del que ha pronunciado hoy. Parecíame á mí cuando escuchaba la palabra flúida, elegante y castiza del Sr. Silvela, que más que un fragmento de una discusion del Mensaje, el discurso de S. S. era una crítica dramática redactada de palabra por autores dramáticos distinguidos, en algun corredor de algun teatro en la noche de un estreno, con los comentarios que suele dictar la caridad del oficio, mientras suenan dentro de la sala los aplausos del público entusiasmado.

No perdona el Sr. Silvela ninguno de los actos, ninguno de los documentos del señor ministro de Estado; y arrancando de la misma circular con que el señor ministro anunciaba á los representantes en el extranjero la constitucion del nuevo Gabinete, el Sr. Silvela aplicó á esta circular la gracia de su crítica y los atractivos de su ingenio, haciendo citas clásicas para demostrar que aquella circular era acéfala, que no tenia cabeza; y el mismo Sr. Silvela, que momentos antes se lamentaba que la circular hubiera salido con retraso, completaba su argumento diciendo que la circular no tenia objeto, que era lo mismo que se hubiera publicado cuando se publicó ó cuatro semanas despues.

Yo tengo que abandonar á la consideracion de la Cámara si este género de análisis crítico-personales, acompañados, si el Sr. Silvela me lo permite, de una saña reñida con sus costumbres, es propia de los debates en que se examina la conducta general de un ministerio, ó parece más propia de una academia que tuviese que pesar frase por frase y palabra por palabra los méritos y las composiciones de los que aspiran á ser premiados en un certámen.

Pero, al fin, aunque yo encuentre un carácter de crítica acerba, de extraño personalismo á todo la primera parte del discurso del Sr. Silvela, es lo cierto que en esta parte existian dos argumentos capitales, que como fundamentales y casi incontrovertibles nos presentó la elegante palabra del Sr. Silvela.

Y eran estos dos argumentos, si nó me equivoco: primero, que la negociacion (me refiero á la negociacion de Saida y á las reclamaciones con motivo de las matanzas ocurridas en la meseta del Tell) habia comenzado en términos absolutos, precisos, intransigentes, exclusivistas, para terminarse en una forma moderada y comedida, conteniándose nuestro Gobierno con la resolucion que en el *Libro encarnado* se consigna.

Era el otro argumento, que el señor marqués de la Vega de Armijo, celoso como el que más en la defensa del Tesoro público y de la honra de nuestra pátria, habia puesto á la reclamacion de Francia y otros países con motivo de los daños que causaron á los súbditos extranjeros las tropas y los rebeldes en la última guerra civil, habia puesto, repito, á la reclamacion entablada por este motivo, una limitacion mucho más concreta y terminante que la formulada por otros ministros predecesores, y que por esta razon el señor marqués de la Vega de Armijo debia considerarse incapacitado para la negociacion de que se trata, y debió por un rasgo de patriotismo haber presentado su dimision al conocerse en Madrid los desastres de Argelia.

Creo que he repetido con entera exactitud los dos argumentos capitales de la primera parte del discurso del Sr. Silvela; lo he procurado al menos con toda sinceridad, y quisiera que S. S. siquiera con un movimiento de cabeza me tranquilizara acerca de este punto. Y expuestos los argumentos, y dando las gracias á S. S. por haber asentido á su exposicion, voy á ocuparme de cada uno de ellos.

El primer argumento se refiere al término de la negociacion. Poco tengo que decir acerca de esto. Para mí es lógico, señores diputados, que á cualquiera que sepa lo que son las negociaciones, y lo que la palabra *negociacion* significa, se le alcanzará de sobra que una negociacion no concluye en los mismos términos que comenzó. Negociar significa transigir á la postre; significa transigir y entenderse. Yo he buscado la significacion que da á esta palabra el diccionario de la Academia, en la misma edicion que S. S. tuvo á bien recomendarnos, para convencernos poco á poco de nuestra ignorancia; y dice que «negociar vale tanto como gestion diplomática para el arreglo de algun punto ó cuestion internacional.»

Dígame S. S. si cabe negociar sin llevar un espíritu de transaccion y de convenio. Si no ha habido en el mundo ninguna negociacion, ¿qué digo negociacion? si no ha habido ningun tratado, por más importante que sea, de comercio ó de paz, que no comience en unos términos para concluir en otros, ¿qué podia significar, pues, el argumento principal del Sr. Silvela? Los mismos contratos entre partes, las mismas negociaciones individuales, ¿comienzan nunca estrictamente en los mismos términos que concluyen? ¿Cabe en la vida humana encerrar de antemano herméticamente dentro de una fórmula todo lo que se espera que sea objeto de convenio ó de discusion amistosa entre partes? No creo que deba insistir más en este punto. Dígame el Sr. Silvela si en el tratado de Berlin logró la Grecia todo lo que queria, y si la Turquía alcanzó siquiera la mayor parte de lo que deseaba; dígame, en suma, qué es negociar.

No; lo que hay que averiguar, cuando de negociaciones se trata, es si los gobiernos que las entablan, logran el objeto principal que se proponian; es si consiguen al ménos la esencia de sus aspiraciones; es si lo consiguen con mesura, con prudencia, con cordura, con energía, con perseverancia, con patriotismo; y yo pienso que todas estas circunstancias se han reunido ámpliamente en la negociacion á que dieron orígen los sucesos de Saida.

El Sr. Silvela, contra lo que yo me prometia de su clarísimo y reconocido talento, ha tenido á bien encerrar la discusion en los moldes estrechos de los detalles y de la apreciacion de documentos, y llevando con perfecta lógica y unidad su pensamiento, se quejaba de que habiendo empezado el señor marqués de la Vega de Armijo por reclamar al gobierno francés una indemnizacion, hubiera esplicado tres ó cuatro semanas despues que no se trataba de una indemnizacion de estricto derecho, sino de una indemnizacion en el sentido vulgar de esta palabra. No tres semanas despues, señores diputados, sino pocos dias despues de haber dirigido el señor ministro de Estado su primera reclamacion al gobierno francés, en 10 de Junio, enviaba ya el señor marqués de la Vega de Armijo un telegrama á nuestro embajador en París, creo que sin haber mediado siquiera tres comunicaciones desde que habia entablado la reclamacion al gobierno francés, y en este telegrama decia: «No hemos pedido para nuestros compatriotas, villanamente ultrajados en sus personas y bienes, un socorro que se da á los indigentes, sino una indemnizacion por equidad, cual Francia concedió despues del sitio de París, y como recibieron en España algunos extranjeros despues de los sucesos de Cartagena.»

Todavía no se contentó con esto el señor marqués de la Vega de Armijo; no se contentó con dar una aclaracion tan expresiva al embajador de París y explicar de esta manera clara y terminante la aspiracion de las pretensiones del Gobierno español; sino que cuando éste se dirigió por primera vez al Gobierno francés, se creyó en el deber de explicar noblemente su propósito, y en la primera nota leo en el quinto párrafo de la página 51 del *Libro encarnado* las siguientes palabras que tampoco me parece dan lugar á duda: «La destitucion podrá satisfacer á Francia y sus nacionales; pero á la sombra de aquella nacia un derecho que *podia llegar hasta ser perfecto* y jurídico, por más que España no lo ha sostenido nunca sino *como de equidad* para la reparacion del daño causado.» Estos son los términos en que se ha seguido la negociacion de Saida; estos son los términos en que se ha expresado constantemente el señor marqués de la Vega de Armijo; estos son los términos en que ha limitado sus aspiraciones nuestro embajador en París cerca del Gobierno francés; y estos son los términos en que por último, señores diputados, se ha conseguido todo lo que España pretendia, todo lo que el Gobierno de una nacion séria podia pretender despues de una catástrofe de este género; porque si la prensa, guiada por un patriotismo que yo aplaudo, no estaba obligada á guardar la prudencia de los hombres de Estado, entre estos últimos ¿qué otra cosa cabia, á qué otra cosa podíamos aspirar en materia de resarcimientos por catástrofes y matanzas como las que en las mesetas del Tell tenian lugar? ¿Se queria que renunciásemos á toda reclamacion, para que Francia nos diera satisfaccion sin condicion ninguna?

La negociacion ha producido, pues, para las víctimas de aquella matanza, la indemnizacion á que tenemos derecho á aspirar; la indemnizacion ha venido ó vendrá, porque realmente está acordada, á las familias de las víctimas, sin que se modifique de modo alguno la situacion del Gobierno francés para con el Gobierno español por efecto de las catástrofes ocurridas con motivo de la guerra carlista; la indemnizacion vendrá sin prejuzgar la única cuestion grave que habia entre las reclamaciones de diversas potencias cerca de nuestro Gobierno, que era la de resarcimientos por la campaña de Cuba, acerca de la cual el Sr. Silvela ha tenido buen cuidado de guardar silencio; la indemnizacion vendrá y se verificará breve y lealmente por medio de una comision en la cual alcanzará España intervencion suficiente. No creo que el país tuviera derecho á esperar otra cosa.

Y terminada esta parte del discurso del Sr. Silvela, y terminada la primera parte de su argumentacion, paso á la segunda, que se refiere más personalmente al señor marqués de la Vega de Armijo. Decia el Sr. Silvela, como os he indicado ántes, que obligado el señor marqués de la Vega de Armijo por las notas ó contestaciones que habia dado al Gobierno francés cuando éste reclamaba los perjuicios sufridos por la guerra carlista, el señor marqués de la Vega de Armijo, por el absolutismo y por la intransigencia de sus contestaciones, era quizás el único de los españoles que no estaba autorizado para seguir al frente del departamento que tiene á su cargo. Yo, señores, ignoro si el señor marqués de la Vega de Armijo tendrá por conveniente traer al Congreso el exámen más detenido y ámplio de los documentos á que se ha referido el Sr. Silvela en la parte de su discurso que ha consagrado á Saida, y de esta manera podriamos comparar lo que han hecho los ministros conservadores con lo que ha hecho el señor ministro de Estado actual.

Como quiera que sea, cuando el Sr. Silvela pedia que el marqués de la Vega de Armijo abandonara el ministerio por la catástrofe de Saida, no podia pedir que volviera á este ministerio el último representante que tuvo en Estado el partido conservador-liberal, porque el Sr. Elduayen, si mis noticias son exactas, obrando en esta materia con patriotismo que aplaudo, fué sin embargo más intransigente y más absoluto, y cerró de una manera más completa las puertas á las *indemnizaciones* para las reclamaciones de Francia, que lo ha sido el señor marqués de la Vega de Armijo; pero como quiera que sea, yo pregunto á los señores de la minoría conservadora, yo pregunto á todas las personas que se han ocupado de estos asuntos: ¿cabe en el entendimiento de los hombres habituados á tratarlos, que porque algun ministro de Estado español no hubiese hablado claramente á la Francia hubiera de tener la Francia más ó ménos consideraciones cuando de reclamar su dinero se tratase? Cualquiera que sea la actitud del señor ministro de Estado en la cuestion de indemnizacion de daños sufridos por los extranjeros en la guerra carlista ó en la de Cuba, ¿dejaría de plantearse espontáneamente cuando surgiera para el Gobierno español la necesidad ineludible de reclamar á su vez una indemnizacion por motivos mucho más altos y mucho más apremiantes, pero motivos que envolvian una cuestion de pago?

No quiero detenerme más en este punto: yo, señores, he ocupado por largos meses, aunque inmerecidamente, la segunda silla de la secretaría de Estado, tengo aficion á estas cuestiones y me gusta estudiarlas, aunque realmente no tengo ya mucho tiempo para ejercitarme en tales estudios; yo sé que no conviene resolver estas cuestiones por el sentido comun, sé que hay que meditar mucho, que hay que dar antes de resolverlas mucho á la reflexion; pero declaro que si cuando ocurre una catástrofe como la de Saida, que si cuando caen en sangrienta hecatombe centenares de españoles, cuando son violadas las esposas, las hermanas y las hijas de nuestros compatriotas; si cuando el incendio y el saqueo destruyen la hacienda, trabajosamente conquistada por millares de españoles; si cuando aquella hecatombe excita todos los ánimos de la Península, y produce, como sucedió en España en el mes de Junio una explosion del sentimiento público, que comienza por una indignacion legítima, y continúa por una profunda conmiseracion, acabando por un trasporte de caridad fraternal que nunca elogiaremos; si en estas circunstancias quereis negar al Gobierno lo que se niega á los particulares; si quereis que un Gobierno sea ménos que un ciudadano y no defienda la vida de sus hijos ni el honor de sus hijas, porque tal vez es un acreedor el que los ataca; si así quereis rebajar el noble, el hidalgo, el antiguo carácter de nuestra nacion, yo creo que vale más renunciar para siempre á toda especie de reclamacion, y sentir solamente conmiseraciones para quien en este puesto se siente. (Señalando el del ministro de Estado.)

No, señores diputados: no ha habido en la cuestion de Saida cosa alguna que no haya demostrado, para honor del señor marqués de la Vega de Armijo, para satisfaccion de todos nosotros, y tambien lo diré, para honra del país, una prudencia ilimitada, una perseverancia sin límites y una gran conciencia de sus deberes; de esos deberes que imponen sacrificios dolorosos y que obligan á insistir en las reclamaciones.

Es verdad, señores diputados, que no habiéndonos visto nosotros en la precision de reclamar, acaso se hubieran aplazado por otro breve término las reclamaciones en que á nosotros se referian; pero de esto son responsables los autores de la catástrofe de Saida, y no el Gobierno español. Yo, pues, no creo que respecto de los sucesos de Saida y Sfax haya encontrado el Sr. Silvela donde señalar concretamente un defecto y otras aspiraciones que las perseguidas por el Gobierno, ni donde puntualizar motivo sério de crítica ó de censura. Por eso me detuve sorprendido cuando oí al Sr. Silvela hablar en el último dia de la cuestion de Saida, y buscar cuidadosamente por entre las mallas de la negociacion de Saida un punto flaco en el cuerpo del señor marqués de la Vega de Armijo; por eso, cuando el Sr. Silvela, maestro en la esgrima parlamentaria como en la otra esgrima, se empeñaba en encontrar puntos vulnerables entre estas notas que han seguido la marcha natural y sencilla de una negociacion, me preguntaba: ¿qué motivo tendrán los conservadores para dirigir este cargo al señor ministro de Estado? ¿Por qué mostrarán tan singular preferencia al señor marqués de la Vega de Armijo?

Largo rato me he detenido en esta meditacion, y digo francamente que no me ha satisfecho ninguna de las soluciones que por conjetura encontré en semejante averiguacion. Algunos momentos he creido, sin embargo, que el señor marqués de la Vega de Armijo, por su bien ó por su mal, ha debido ser ó debe ser todavía *montesco* de alguna Verona situada en el Noroeste de España, donde un *capuleto* celoso, altivo, inteligente y sombrío no permita la ingerencia de ninguna otra representacion, ni la existencia de ningun poder igual ó superior al suyo.

Sea de esto lo que quiera, como de todas maneras este debate ha de tener ulterior desarrollo, yo me permito cerrarle por mi parte con una sola y breve indicacion: la de expresaros que cuando el Sr. Silvela se lamentaba de que el señor marqués de la Vega de Armijo no hubiera tenido la abnegacion suficiente para dejar la cartera de Estado antes de dar lugar á un conflicto que no ha existido, tal vez llegaba S. S. más tarde de lo que ha llegado el patriotismo y el desinterés del señor marqués de la Vega de Armijo. Y hecha esta sencilla indicacion, me limito á dejar que el señor ministro de Estado explane ó no explane este punto, segun lo tenga por conveniente.

Y como no voy á decir más acerca de los asuntos exteriores, intentaré contestar ahora algunas frases á las preguntas que con referencia á la administracion se ha servido dirigirnos el Sr. Silvela. Ante todo tengo que dar las gracias á S. S. porque no solamente me ha atribuido títulos que yo no tengo, sino que me ha llamado continuador de uno de mis más respetables y queridos amigos, del Sr. Ulloa, para mí de querida y gratísima memoria, al cual no pretendo acercarme, del cual no puedo ser siquiera imitador, mucho ménos continuador, como el Sr. Silvela para mí benévolamente supone.

El Sr. Silvela, empleando en esta parte de su discurso una suavidad de formas algo más en armonía con su conocido carácter que la que habia empleado al hablar de los asuntos exteriores, hizo cargos generales y observaciones genéricas á este Gobierno y á esta situacion; pero cargo concreto no ha dirigido más que el presentado aquí ya varias veces acerca de las diputaciones y ayuntamientos.

Es para mí doloroso entrar en esta clase de discusiones; tanto más doloroso, cuanto que la crítica de los sucesos políticos, como todas las críticas, consiste en un estudio comparativo y no puede hacerse nunca fundando solamente los juicios en principios generales. Para hacer esa crítica hay que examinar, en efecto, la conducta de los varios partidos; S. S. lo sabe perfectamente, y por eso sin duda no ha insistido mucho en sus ataques.

S. S. comprende perfectamente que yo podria decir mucho respecto de la conducta seguida en tales cuestiones por su partido, y mucho tambien respecto de la política del mismo Sr. Silvela. S. S., que trata todos los asuntos con un rigorismo científico que yo aplaudo sinceramente; S. S., que siempre examina esos puntos teniendo en cuenta los más puros ideales, no puede olvidar que ha desempeñado la cartera de Gobernacion en un ministerio del partido conservador-liberal, que no sé hasta qué punto tenia la significacion genuina de ese partido; S. S., en los nueve meses que desempeñó el ministerio, sin duda por falta de tiempo, y yo por esto no le acuso, no hizo nada en materia de administracion, al ménos en materia de administracion trascendental, si así me es permitido decirlo.

El Sr. Silvela se limitó entónces á reglamentar la Imprenta Nacional, á dictar algunas medidas con relacion á establecimientos penales y á adoptar algunas resoluciones á propósito de la estadística que con aquel ministerio se relacion; pero medidas generales no conozco ninguna, y no habiendo hecho nada S. S. en este punto, permítame que me extrañe de la impaciencia que demuestra, aunque siempre en corteses formas, por saber lo que opinamos nosotros.

Estamos al principio de la legislatura, nos hallamos discutiendo el Mensaje, y no es posible que digamos á S. S. lo que el Gobierno y la mayoría han de acordar en semejantes materias. Y respecto de mis opiniones propias, aunque yo no tenga autoridad para exponerlas ni hacerlas valer, no hallo inconveniente en hacer á S. S. algunas indicaciones. De antemano digo á S. S. que respecto de la cuestion de ayuntamientos estamos de acuerdo S. S., el autor del folleto y yo. Yo creo que la reduccion de ayuntamientos es una gran necesidad de la administracion española, acaso la principal en estos momentos. Que esto ofrece gravísimas dificultades. ¿Pues no las ha de ofrecer? Las ofrece en efecto, y bueno es tener en cuenta que el partido conservador, tan celoso de sus principios, no ha traido aquí ese proyecto en los seis años que ha estado en el poder, y lo único que ha hecho ha sido crear, legislativamente por cierto, una comision de la cual tengo el honor de formar parte, cuya comision no ha llegado, ni ha podido llegar todavía, á informar cosa alguna. Esta materia está, pues, en estudio, y si S. S. quiere conocer mis opiniones particulares, le diré, como ya antes le he indicado, que opino por la supresion de muchos ayuntamientos, y que considero que las necesidades complejas de la vida municipal no se pueden satisfacer hallándose constituidas en ayuntamientos agrupaciones tan pequeñas en poblacion, como son la mayoría de las municipalidades españolas. Yo considero esta reforma muy necesaria, y creo tambien que seria conveniente dividir los ayuntamientos en dos clases, ayuntamientos urbanos y ayuntamientos rurales, para que los últimos puedan tener una poblacion más numerosa que la que hoy tienen, y no hayan de satisfacer, sin embargo, todas las necesidades que la vida urbana impone y áun ha de imponer en lo sucesivo á los ayuntamientos de la otra categoría.

Respecto á centralizacion, mis opiniones, claro está han de ser contrarias á las del Sr. Silvela. Nosotros opinamos por aumentar los cargos electivos. Yo, al ménos, considero que deben serlo todos los del municipio y casi todos los de la provincia.

Opino además que estos cargos deben extenderse, evitando en las leyes la elegibilidad indefinida de los que los hayan ejercido mucho tiempo, á fin de que suceda en España lo que sucede en los Estados-Unidos, esto es, que en las poblaciones de corto vecindario apenas quede ciudadano que en cierto número de años no se haya visto investido con alguna magistratura popular, por cuyo medio se crean lazos de concordia y de union, se evita el caciquismo y se logra que haya mayores facilidades para la intervencion del comun de vecinos en la hacienda de los pueblos.

Pudiera extender bastante las indicaciones que acabo de hacer; pero repito que por lo desautorizadas y por lo personales no conducirian á nada en una discusion de tanta altura como la presente. Como individuo de la mayoría, como amigo de este Gobierno, puedo dar sí al Sr. Silvela una noticia. Este Gobierno se propone traer á las Córtes una nueva ley municipal inspirada en principios liberales, marcando bien la responsabilidad de cada uno de los funcionarios, pero dejando que se desenvuelva la vida del municipio y de la provincia con entera libertad, aunque con responsabilidades efectivas para cada corporacion y para cada corgo. Es cuanto puedo decir al Sr. Silvela sobre este punto.

Para conocer las opiniones del Gobierno y de la mayoría, algo pueden tambien servir á S. S. los proyectos presentados por el Gobierno. No se compone la administracion de un Estado solamente del municipio y de la provincia, y proyectos hay ya presentados en ambas Cámaras que pueden ir permitiendo á S. S. formar un juicio más completo de lo que el Gobierno y la mayoría desean.

De la cuestion de Hacienda he de decir muy pocas palabras. No tengo en esta materia ni áun los contados y escasos estudios de que en otras pudiera hacer mérito: y el mismo éxito que ha obtenido el Sr. Silvela esta tarde, á pesar de que sus dotes oratorias son tan superiores á las mias, me inclina á no penetrar atrevidamente y con un exámen ligero en cuestion tan espinosa y delicada. Si el Sr. Silvela, por la consideracion que le tengo, por la admiracion que su palabra me inspira, y por la simpatía que él sabe particularmente que hace tiempo le profeso, me permitiera darle un consejo, yo trataria este punto espinoso dando á S. S. un consejo: yo le rogaria que al cultivar aquella frialdad de espíritu de que la otra tarde nos habló, no la cultive por la caprichosa manera con que lo ha hecho en la cuestion de Saida y en la de Hacienda; porque al oir algunas indicaciones de S. S. que pueden poner trabas al arreglo pendiente de la deuda; al oir algunas indicaciones que pudieran enfriar ó sugerir dudas á los que en el arreglo hayan de tomar parte, al oirle tambien aquella, que me permitiré llamar extraña y asídua preferencia, que demostraba al señor marqués de la Vega de Armijo, los maliciosos, que no faltan en el mundo, podrán pensar que S. S., sabiendo resistir friamente cuando le solicitan y le impresionan afectos benévolos, afectos de justicia, de benevolencia ó de amistad, no tiene la misma firmeza ni reune la misma frialdad para resistirlo cuando le solicitan afectos ménos cristianos y ménos justos.

Réstame, señores, decir algunas palabras sobre las infracciones constitucionales, asunto tratado con gran latitud en la otra Cámara, y acerca del cual poco nuevo ha dicho el Sr. Silvela. Yo en este punto tengo que empezar felicitándome, y me felicito porque al tratar por primera vez en estas Córtes de una infraccion constitucional, no se ha venido á increpar al Gobierno porque se hayan allanado los domicilios de los ciudadanos, porque se les haya deportado, ni porque aplicando esa Constitucion con cierta hipocresía y con cierta habilidad diplomática, se haya esperado al dia siguiente de cerrar las Córtes para suspender las garantías constitucionales. No se viene siquiera á increpar al Gobierno porque mistificando el artículo de la Constitucion que habla de la libertad de escribir, se haya legislado sobre imprenta más que lo que la misma Constitucion previene. Se viene solamente á increparnos porque hemos faltado durante cincuenta dias al texto, no al espíritu de la Constitucion, á un texto que por relacionarse con otra ley entraña cierta confusion de que yo tambien pudiera sacar partido, pero enemigo yo de discutir al detalle y sobre palabras sueltas, yo reconozco en hipótesis, yo admito para la discusion que esa infraccion *del texto* de la Constitucion se ha cometido durante cincuenta dias.

Lo que falta depurar en este punto es de quién es la responsabilidad de las infracciones; quiénes colocaron á la Corona en la imposibilidad de hacer la crísis más que en determinado momento; quiénes venian presentando dificultades para toda solucion que no fuera la continuacion del partido conservador en el mando; quiénes nos han colocado á nosotros en la imposibilidad de cumplir la Constitucion; y despues de demostrar que esta responsabilidad no nos compete ni nos toca exclusivamente, nos falta indicar, si las consideraciones

que habeis consagrado esta tarde á la cuestion de Hacienda no constituyen una refutacion de los proyectos presentados por este partido; si como espero estos proyectos se aprueban, si como confío llegan á ser leyes, si al ser leyes demuestran que el déficit positivo de los presupuestos conservadores desaparece por la gestion del partido liberal, entonces no solamente tendremos que partir la responsabilidad con vosotros, sino que podremos además recoger la gloria, porque á costa de una responsabilidad adquirida contra nuestra voluntad y contra nuestro propósito, y contra la que hubiéramos protestado por todos los medios, habremos librado al país de una inmensa carga, y por cincuenta dias de haber vulnerado el texto escrito de la Constitucion, habremos salvado su espíritu y habremos salvado la situacion general de la patria. Nada más tengo que decir á este propósito: ulteriores desenvolvimientos tendrá esta cuestion que permitirán al señor ministro de Hacienda intervenir en ella con toda la calma, con toda la prudencia y con todos los datos de que yo carezco.

Ahora me falta decir solamente á la mayoría, dirigiéndome á ella más especialmente al terminar estas desaliñadas observaciones, que como habeis visto, señores diputados, no hay en el exterior ni hay en el interior motivo alguno para que sintamos por lo pasado remordimientos ni escrúpulos: tenemos, al contrario, poderosas causas de satisfaccion en lo presente: confiemos, pues, sin jactancia, porque la jactancia en los legisladores y en los hombres de Estado suele producir desvanecimientos y ser causa despues de grandes perturbaciones para la patria; conservemos la conciencia de que hemos cumplido con nuestro deber; mantengamos esta conviccion con modestia, con energía; tengamos confianza en el porvenir; mantengamos las soluciones que hasta aquí hemos mantenido; conservemos sobre todo la union que ya otra vez sin autoridad ninguna os recomendé con toda mi alma; aplaudamos á este Ministerio, que, segun decia el Sr. Silvela, es el ménos malo que podemos tener, porque bien habreis comprendido que un Ministerio completamente bueno solo podria dárnoslo el partido conservador; aplaudamos á este Ministerio y aplaudamos la concordia que representa, concordia á la cual hemos llegado despues de transacciones á las veces muy costosas, pero honrosísimas siempre; consideremos á cada uno de los ministros y á cada una de las personas que en la mayoría tienen altura de tales, por los méritos que verdaderamente ostentan á nuestros ojos, como correligionarios dignos de nuestra confianza y como amigos particulares muy queridos; pero permitidme tambien que termine con el mismo ruego con que acabé una breve peroracion que tuve que dirigir al Congreso, contestando tambien á la minoría conservadora: como símbolo personal, como representacion individual, conservemos y acatemos solamente la del jefe natural de esta mayoría, la de ese hombre que no piensa en nada, la de ese hombre que por extraño concurso de los sucesos, por extraño milagro de las circunstancias, ha llegado á ser nuestro jefe, sin darse la pena de pensar ni de discurrir; conservemos como único jefe y como único símbolo personal al hombre que durante seis años ha dirigido á todos nosotros, no ya á vosotros los que entonces ostentábais la investidura de diputados, sino á tantos correligionarios de las provincias que hasta entonces no hallaban en lo presente motivo bastante para engendrar la esperanza, y que podian sí ver en lo pasado causas sobradas para perder la fé; consideremos como único jefe al que supo mantenernos unidos en haz apretado hasta que una prevision augusta estableció aquí de hecho y cumplió sabiamente un artículo tácito, pero importantísimo, de la Constitucion: el turno pacífico de los partidos. (Grandes aplausos en la mayoría.)»

SECCION POLITICA

LO DEL DIA

(12 DE NOVIEMBRE)

Las tribunas atestadas, la gente discurriendo á tropezones por los pasillos del Congreso, el interés y la curiosidad retratados en todos los semblantes: he ahí el aspecto que presentaba la Cámara al comenzar la sesion de hoy. Decíase que el Sr. Castelar iba á hacer uso de la palabra, y el numeroso público que concurre siempre á escuchar á este génio de la elocuencia, comenzó desde las primeras horas de la tarde á instalarse en el Congreso. Era tambien sabroso incentivo á la curioridad el anunciado discurso del general Lopez Dominguez, y para que nada faltase al cuadro, esperábase tambien mucho de las rectificaciones de los Sres. Sagasta y Martos. Por todas estas causas, la crónica parlamentaria del dia hallábase realzada por un vivo interés, y así se explica el *lleno* asombroso de las tribunas, donde en su mayoría dominaba el sexo bello, viéndose, sobre todo, en la de diplomáticos, en la de la presidencia y en la de los senadores las más hermosas damas de la aristocracia.

Dió principio la órden del dia con la rectificacion del Sr. Martos, que hábil é intencionado como siempre, aferróse á la idea de la Constitucion del 69, tratando de convencer á la Cámara, que al aceptar los constitucionales la del 76, adjuraban de sus ideas de siempre, viniendo á dar la razon á los centralistas, que fueron los únicos, excepcion hecha de los conservadores, que aceptaron esta última Constitucion. El argumento del Sr. Martos, á simple vista parece que tiene fuerza, pero por desgracia de S. S. el Sr. Sagasta, tomó parte en la discusion, exponiendo que los constitucionales no renuncian al espíritu de la Constitucion del 69, que con él se proponen gobernar, y que el dia en que se vea en la práctica que este espíritu no cabe dentro de la Constitucion del 76, se reformará esta tranquila y lentamente en aquellos artículos en que se juzgue necesario. Expuso tambien de nuevo el Sr. Sagasta, con superior elocuencia, que no hay nada más insensato que el continuo y desordenado cambio de Constituciones, cuando la práctica demuestra, que lo importante y sério son las leyes orgánicas. Una nota saliente tiene el discurso del señor presidente del Consejo, que consignamos con gusto, y es las valientes declaraciones que hizo en favor de las ideas liberales, y que le valieron los bravos más entusiastas de la mayoría.

Terminado el incidente parlamentario de que hacemos mérito, usó de la palabra el señor marqués de Sardoal, para exponer su pensamiento de que la Constitucion del 69 es compatible con la monarquía constitucional, tésis por cierto que nunca han negado nuestros amigos; pero una cosa es la compatibilidad, y otra la conveniencia del cambiar de Constituciones. Terminada la rectificacion del señor marqués, se levantó á usar de la palabra para alusiones el general Lopez Dominguez, quien expuso su perfecta adhesion á la política actual, terminando por hacer las mismas declaraciones del Sr. Sagasta sobre la conveniencia de reconocer la Constitucion del 76, como la legalidad existente. Del discurso del Sr. Lopez Dominguez, y de sus francas y patrióticas declaraciones, damos traslado en primer lugar á los conservadores y despues á los demócratas. Despues del discurso del Sr. Lopez Dominguez, *El Diario Español* está verdaderamente de pésame, porque se le acabó el tema más socorrido de sus diarias elucubraciones. A partir del dia de hoy, la actitud del general Lopez Dominguez, de que tanto partido pretendieron sin razon alguna sacar los conservadores, muéstrase diáfana, como la luz del dia. El esforzado y elocuente general piensa como el Gobierno, hallándose unido por los lazos de una comun aspiracion á la política actual.

Hasta aquí llega la crónica parlamentaria, pues sin embargo de que quiso hablar el Sr. Becerra, el ruido del salon y de las tribunas ahogó su voz, suspendiéndose la sesion para reanudarse más tarde, á causa de dar cuenta de la constitucion de las secciones. Como la mayoría del público que asistió hoy al Congreso, iba en la creencia de que hablaria el Sr. Castelar, no faltaron descontentos, que si les hubiera costado dinero la entrada, reclamasen su importe. No fué, sin embargo, la sesion perdida, y puede asegurarse que, dadas las declaraciones que se hicieron en ella, ha sido una de las más importantes.

Por de pronto y para el Sr. Sagasta ha sido un triunfo en toda regla. El lunes á primera hora hablará el Sr. Castelar y despues el Sr. Cánovas, y como ambos oradores darán extension á sus discursos, parece seguro que el Mensaje no se votará hasta el martes.

LO ESPERÁBAMOS.

Los periódicos democráticos y conservadores, y el discurso rectificacion que ayer pronunció el Sr. Martos, en el que como orador parlamentario rayó á mayor altura aún que en el dia anterior, han venido á demostrarnos con cuanta razon suponíamos ayer que el discurso de nuestro ilustre jefe, Sr. Sagasta, torcidamente interpretado, habia de dar motivo á diversos comentarios tendentes á desnaturalizar su sentido, y á quitar fuerza y vigor á sus liberales declaraciones.

Primero la prensa democrática y despues el Sr. Martos en el Parlamento, pusieron ayer formal empeño en demostrar que el Sr. Sagasta habia realizado una evolucion en el poder, aceptando ideas y principios que siempre habia combatido, y dando al olvido todos sus antecedentes.

Toda la habilidad del Sr. Martos, todos sus recursos oratorios que son inagotables, no bastaron á dar seriedad é importancia á una acusacion tan injusta como apasionada. El Sr. Martos intentó crear desconfianzas en el seno de la mayoría, herir la susceptibilidad de los demócratas-dinásticos, poner en contradiccion las declaraciones del presidente del Consejo con las de hombres importantes de nuestro partido, y sacar de todo ello el resultado á que aspiraba, que en último término solo podia ser favorable á la política conservadora.

Inútiles fueron todos sus esfuerzos. No sólo se recordaban las palabras pronunciadas por el Sr. Sagasta, sino que su discurso habia sido leido, y ninguna duda podia caber sobre el verdadero sentido de aquellas: sentido eminentemente liberal y patriótico, como ayer afirmamos.

Sin embargo, el Sr. Sagasta quiso desvanecer de una vez para siempre toda duda que las oposiciones pudieran abrigar sobre la política del Gobierno, y en un discurso corto, pero elocuente y brillante, condensó toda esa política y los ideales del partido que ocupa el poder.

Respeto á la legalidad para evitar la natural perturbacion de todo período constituyente, y el gravísimo daño que al sistema representativo ocasiona ese cambio contínuo de Constituciones y ese inconsiderado afan de que cada partido tenga la suya peculiar; y, como consecuencia de aquel respeto, la sincera y leal aceptacion del Código fundamental de 1876.

Pero como ese Código no encierra en estrechos moldes á los partidos políticos, como la elasticidad de sus preceptos en cuanto á los principios se refiere, consiente la aplicacion de aquellos que constituyeron siempre y constituyen hoy el credo de nuestro partido, el Gobierno desenvuelve y desenvolverá esos preceptos constitucionales con el espíritu de la Constitucion de 1869, que contiene el *índice* de todos los principios políticos que el Gobierno y la mayoría creen como los más convenientes para la gobernacion del Estado y para el afianzamiento de las instituciones.

¿No es esto lo que el Sr. Sagasta y el partido constitucional han defendido en la oposicion? ¿No son estas las declaraciones del ilustre jefe de nuestro partido en el Parlamento? ¿No son las que siempre hemos mantenido en las columnas de La Mañana? ¿No son las que aplaudian con entusiasmo nuestros correligionarios de las provincias en públicas manifestaciones, provocadas por la presencia de hombres tan importantes de nuestro partido como Romero Ortiz, Balaguer, Lopez Dominguez y otros?

¿Dónde está, pues, la inconsecuencia, y dónde el contradictorio criterio en el seno de la mayoría?

Al Sr. Martos debe gratitud nuestro partido, porque proporcionó ayer con su apasionado ataque ocasion oportuna al Sr. Sagasta, para que, en nombre del Gobierno y de la mayoría, quitara ni áun el menor pretexto á las oposiciones para que la política franca y resuelta de nuestro partido pudiera ser considerada bajo diversos aspectos, segun la oportunidad y la conveniencia de nuestros adversarios.

Ya lo saben estos de una vez para siempre. Vamos á la realizacion de los derechos políticos de la Constitucion de 1869, dentro de la de 1876. Vamos á cumplir cuanto hemos ofrecido en la oposicion, vamos á realizar nuestros ideales de patria y libertad, por medio de la monarquía constitucional.

Nada más claro, ni nada más patriótico.

MOVIMIENTO POLÍTICO.

Al proyecto de ley sobre organizacion de tribunales y establecimiento del juicio oral y público en los procesos criminales, se ha presentado una enmienda y una adicion.

La enmienda es del Sr. Romero Giron y dice así:

«2.ª Se establecerán en todas las provincias de España tribunales del jurado y audiencias de lo criminal.

Los tribunales del jurado se compondrán de 12 jurados y un magistrado, y conocerán de las causas señaladas en los artículos 661 y 662 de la ley provisional de Enjuiciamiento criminal, publicada en 22 de Diciembre de 1872, con las excepciones establecidas en el citado art. 661 y en el 663.

El procedimiento ante los tribunales del jurado se sujetará á las prescripciones de la ley provisional á que se refiere el párrafo anterior con las modificaciones que la experiencia hubiere aconsejado, durante el período de su aplicacion, y teniendo, en cuanto fuere necesario, los informes emitidos por las audiencias en 1873 y 1874.

Las audiencias de lo criminal se compondrán de un presidente y cuatro magistrados por lo ménos, y conocerán en instancia única y en juicio oral y público, de todas las causas por delitos que se cometan en su respectivo territorio y no estén reservadas al conocimiento del jurado ó exceptuadas especialmente en la ley orgánica del poder judicial.»

La adicion del señor marqués de Seoane es la siguiente:

«Pido que en la base segunda del artículo del proyecto de ley sobre el juicio oral y público se añada al fin: «La prueba del hecho imputado criminoso será apreciada por un jurado.»

Varios periódicos conservadores, y con especialidad *El Tiempo*, han pasado un buen rato congratulándose, al pensar que nuestro artículo de ayer significaba un divorcio *moral* entre las opiniones del Sr. Sagasta y las nuestras acerca de los Códigos fundamentales de 1869 y 1876.

Lo sentimos por dichos colegas, que no han podido saborear por mucho tiempo el placer que les proporcionaba el descubrimiento del divorcio, pues si oyeron ó leyeron el discurso pronunciado por el Sr. Sagasta, habrán visto que sus declaraciones confirmaban punto por punto la opinion por nosotros emitida en el citado artículo.

Y ahora preguntaremos como en los acertijos: ¿Dónde está el divorcio?

Leemos en *El Estandarte*:

«Antes de comenzar (la sesion de ayer), se referia en los círculos del salon de conferencias que el Sr. Sagasta habia sido ayer emplazado por el general Martinez Campos para hacer declaraciones despues del discurso del Sr. Moret, so pena de hacerlas él y de pasar por trance tan difícil. Habia el presidente del Consejo desempeñado la comision con un tinte conservador demasiado subido, y esto habia originado otra nueva invitacion por parte del general Lopez Dominguez al Sr. Sagasta, esta mañana, para que explicase las palabras de ayer.

Como se vé, el Sr. Sagasta se halla entre dos generales que asumen la vanguardia y retaguardia de la Cámara, y su situacion es crítica, cogido como se encuentra entre la Constitucion de 1869 y la Constitucion de 1876, hija legítima la primera y adoptiva la segunda.»

Esto es pura fantasmagoría conservadora.

Si *El Estandarte* hubiera esperado á oir el discurso del general Lopez Dominguez veria que entre él y el Sr. Sagasta existe una unidad de miras y de opiniones que es la desesperacion de los canovistas.

De *El Cronista*:

«Los periódicos ministeriales, que no contaban seguramente con las declaraciones que debia hacer en el Congreso el presidente del Consejo de ministros, *se han corrido* ayer mañana en las alabanzas al discurso del Sr. Moret. Algun diario fusionista, La Mañana, va más allá que todos y celebra el triunfo de su política, esto es, de la política del Sr. Balaguer, enunciada en los banquetes de Valencia, Zaragoza y Barcelona.»

En efecto, celebramos el triunfo de la política del Sr. Balaguer, enunciada en los banquetes de Valencia, Barcelona, Lérida y Zaragoza, no porque sea particular y exclusiva del Sr. Balaguer, sino sencillamente por que es la misma enunciada y sostenida por el Sr. Sagasta, por el Sr. Romero Ortiz, y en una palabra, por todo nuestro partido.

Y si alguna duda le queda á *El Cronista*, lea el notabilísimo discurso pronunciado ayer por nuestro ilustre jefe, y quedará completamente desvanecida.

Nuestro querido amigo el diputado Sr. Alonso Castullo, ha presentado la siguiente importante proposicion de ley, con la que tenemos entendido se halla conforme el señor ministro de Hacienda:

PROPOSICION DE LEY.

Artículo 1.° Los contribuyentes cuyos débitos se hagan efectivos por medio de la adjudicacion de fincas al Estado, podrán retraerlas dentro del término de un año, contado desde el dia siguiente al de la adjudicacion.

Art. 2.° El mismo derecho podrán ejercitar los contribuyentes cuyos débitos se hayan hecho efectivos por el medio indicado, dentro del término de un año, que se contará desde el dia siguiente al de la promulgacion de esta ley.

Art. 3.° El derecho especial para ejercitar este retracto es trasmisible á los herederos ó causahabientes de los interesados; pero ni unos ni otros podrán hacerlo valer contra los terceros compradores que hubieran adquirido las fincas en subasta pública, mediante las formalidades prescritas por la ley é instrucciones de Hacienda.

Art. 4.° En todos los casos de los artículos anteriores, el retracto que se concede implica la obligacion de pagar el principal, todas las costas de ejecucion y adjudicacion, y el interés de 6 por 100 por demora, á contar desde la fecha en que debió pagarse cada uno de los plazos ó trimestres del débito.

Art. 5.° En los tres meses primeros despues de cumplidos los plazos de este retracto, las administraciones económicas de todas las provincias darán terminados los inventarios de las fincas adjudicadas y no retraidas, y procederán sin levantar mano á arrendarlas y venderlas en pública subasta, con arreglo á las leyes desamortizadoras, reglamentos é instrucciones vigentes.

Encomiando *El Cronista* los beneficios que reportaba al país la administracion conservadora, dice que durante los últimos seis años estaban las oficinas pobladas de constitucionales.

Pues entonces, ¿por qué ha censurado tanto el colega al Gobierno acusándole de decretar un número de cesantías casi igual de empleados?

Si todos eran constitucionales ¿cuáles son los cesantes?

Leemos en *El Liberal*:

«Parece que varios amigos íntimos del Sr. Ruiz Zorrilla le han dirigido cartas apremiantes y persuasivas para que haga abstraccion completa del incidente promovido en el Congreso el miércoles último por el Sr. Romero Robledo, y aconsejándole que no dé contestacion alguna á las afirmaciones que hizo el ministro de la Gobernacion á propósito de un concepto estampado en la carta que ha publicado *El Manifiesto*.»

Hará muy bien el Sr. Ruiz Zorrilla accediendo á la súplica de sus amigos.

Para lo que habia de decir, vale más que no se ponga en evidencia.

La Integridad de la Patria pone en duda nuestra afirmacion de que el actual Gobierno ha purificado la atmósfera miasmática creada por los conservadores alrededor de las instituciones.

Pues nada más fácil que convencerse de esto.

Pregúntelo el colega al país y verá como le contesta que ahora puede vivir con confianza, y en tiempo de los conservadores no podia respirar sin temor y zozobra.

Solamente suponiendo que *El Liberal* se encuentra en un período de delirio oposisionista, es como se concibe que haya podido escribir su artículo *La leccion del presidente*.

¿Qué hemos de contestar al colega, si la mejor contestacion, la única es aconsejarle que vuelva á leer el discurso del Sr. Sagasta?

CÓRTES

SENADO.

Extracto de la sesion del 12 de Noviembre de 1881.

Abierta á las dos y cuarenta, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El señor arzobispo de Valencia presenta una exposicion que eleva al Senado la junta de obras de la iglesia de la Misericordia de aquella capital.

El Sr. **Güell y Renté** pide explicaciones al señor ministro de Ultramar, acerca de la noticia contenida en un telegrama de Cuba que publica *La Correspondencia de España*, y en el que se da cuenta de un desfalco descubierto en las oficinas de Hacienda de la Habana.

El Sr. **Corradi** anuncia una interpelacion al Gobierno acerca del régimen á que está sometida la prensa política de España, pues desea que no viva de favor sino por los derechos que le corresponden, sin que su interpelacion signifique un acto de hostilidad contra el Gobierno.

El señor marqués de **Seoane** dirige una pregunta al señor ministro de Estado acerca de la actitud del Gobierno de los Estados-Unidos, con motivo de la apertura del Istmo de Panamá.

El señor ministro de **Marina** manifiesta que pondrá toda estas preguntas y deseos en conocimiento de sus compañeros de Gabinete.

Se aprueban varios dictámenes de la comision de actas, proponiendo la admision de algunos señores senadores.

Prestaron juramento los Sres. Ruiz Dana, Vazquez Queipo, marqués de Malpica, marqués de Camps y marqués de Valdecañas.

Se pone á discusion el dictámen de la comision acerca del proyecto de ley estableciendo los tribunales colegiados, el juicio oral y público y la única instancia en los procesos criminales.

El Sr. **Romero Giron** expone su opinion de que se suspenda por algunos dias este debate á causa de faltar muchos y extensos documentos que el señor ministro de Gracia y Justicia ha pedido por telégrafo á las audiencias, cuyos documentos necesitan ser examinados con mucha detencion.

El señor ministro de **Gracia y Justicia** hace constar que han respondido á sus peticiones varias audiencias, pero que aún no lo han hecho otras por falta material de tiempo. En vista de esto dice que está conforme en que se suspenda esta discusion.

El Sr. **Calderon Collantes**, presidente de la comision dice que ésta se halla decidida á esperar los documentos necesarios para discutir un proyecto de ley que es quizá el más importante de los que pueden presentarse á un Cuerpo Colegislador.

El señor **Presidente** consulta á la Cámara y esta acuerda que el debate comience el martes próximo con toda la amplitud que el asunto requiere.

Se levanta la sesion.

Eran las tres y diez minutos.

CONGRESO

Extracto de la sesion del dia 12 de Noviembre de 1881

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Jura el diputado Sr. D. Juan Piñan.

Los Sres. Avila Ruano, La Orden y Pagan presentan varias exposiciones.

El Sr. **Montilla** ruega al ministro de Marina remita al Congreso un estado de los buques que se hallan en los arsenales y los que prestan servicios en Ultramar; pregunta al ministro de Fomento por el expediente del ferro-carril de Almería, y pide al ministro de la Guerra un estado de los jefes y oficiales de reemplazo.

Orden del dia: (En el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de Hacienda, Gobernacion y Ultramar; muy concurridos los escaños; las tribunas completamente llenas, especialmente la de señoras.)

El Sr. **Martos** rectifica, manifestando que el señor presidente del Consejo de ministros no ha comprendido su discurso de ayer, cuando encuentra contradiccion entre la primera y la segunda parte de su discurso.

Dice que el mismo espíritu de justicia que inspiraba la primera parte de su discurso inspiraba la segunda, no siendo necesarias las rectificaciones que á sus palabras pone el señor presidente del Consejo de ministros.

Cree el Sr. Sagasta que la patria es el rey cuando es presidente del Consejo de ministros, y la patria es la libertad cuondo está al frente de la oposicion. (Rumores.)

Recuerda el movimiento de 1808, en el que el pueblo no miró quién se hallaba al frente del Estado, sino que luchó por la patria hasta echar al invasor.

Así soy yo, dice; si tuviera España una guerra, racional ó no, que eso lo discutiriamos, yo daria siempre mi débil apoyo al Gobierno que hubiese; porque la patria es eterna y las instituciones son mudables, perecederas.

El Sr. Sagasta confundia la patria con el rey; yo no he de decir como aquel predicador que predicaba delante de Luis XIV, y empezaba su sermon diciendo: «Todos somos mortales—y al ver el ceño del rey replicaba:—todos somos casi mortales.»

Por lo tanto, yo creo que la muerte del rey... (Rumores.) El fallecimiento...

(El señor Presidente toca la campanilla.)

El Sr. **Martos**: He de decir señor Presidente que todos somos casi mortales. (Risas.)

El señor **Presidente**: Hallándose presentes los ministros diríjase S. S. á ellos que representan al rey; este es terreno resbaladizo, y es fácil resbalar y caer.

El Sr. **Martos**: Agradezco la advertencia del señor Presidente; pero yo resbalo pocas veces y casi nunca caigo; he tratado dicho asunto de buena fé, invocando el mismo argumento del Sr. Sagasta, y como el razonamiento está visto, no he de empeñarme en seguir. (Aprobacion en la minoría.)

Párrafos de mal gusto y baladronadas ha dicho el señor presidente del Consejo de ministros que yo usé en mi discurso de ayer.

Ya sé yo que la mayor parte de las cosas que el Sr. Sagasta dijo ayer en su discurso no iban dirigidas á mí, sino á otra persona, y sobre esto se merece una pregunta: ¿Sabe S. S. jugar al billar? (Risas.)

El Sr. **Sagasta**: Sí; y hasta recuerdo que en ocasiones hemos jugado juntos. (Risas.)

El Sr. **Martos**: Hemos jugado juntos, es verdad; no recordaba. A mí me gusta jugar á todo, hasta á perder el tiempo. (Grandes risas.)

Pues bien; el Sr. Sagasta ha jugado ayer aquí al billar por tabla, y queriendo tirarme á mí, ha dado al Sr. Moret. (Rumores.)

No se comprende, señores, de otra manera el discurso del señor presidente del Consejo; y se comprende ménos teniendo en cuenta la afirmacion, el cariño y el entusiasmo con que el señor ministro de Fomento acogió en el Senado las palabras del segundo jefe de la fraccion que preside el Sr. Moret.

Pero S. S., que tan aficionado es á los cuentos, tal vez conozca el cuento del *Manzano*. (El señor Sagasta hace signos negativos.)

Pues si no lo conoce S. S. voy á contárselo yo, porque no deja de tener cierta relacion con lo que aquí pasa.

(Al oir que se iba á referir un cuento, la mayor parte de las señoras que se hallaban en las tribunas prestaban gran atencion, y muchas de ellas se inclinaban como queriendo ver al orador.)

El cuento lo refiere, tomándolo de una fábula popular de uno de nuestros más ilustres poetas, el Sr. Campoamor, y se refiere á que un leñador estaba cortando de un hermoso manzano que tenia ramas más altas y más bajas, estas últimas: y un chicuelo, al verle, le interpelaba diciendo, que no cortase aquellas ramas tan frondosas y de hojas

tan verdes. El leñador no le hacia caso, y continuaba su operacion; más como el chicuelo continuase en sus reflexiones, rompió á hablar el manzano, como lo hizo ayer el presidente del Consejo, (risas) y dijo al leñador:

—Córtalas, porque sino se va á encaramar por ellas ese chicuelo. (Grandes risas.)

Dice que de textos que tiene y que leerá si se le obliga, aparece que el Código del partido constitucional es la Constitucion de 1865, y un ilustre individuo de dicho partido dijo que si resucitara el general Prim, repudiara la Constitucion de 1869, y aceptase la de 1876, él, se quedaba con aquel Código político.

El Sr. Sagasta, dice, al arrancar esa bandera al partido prueba que encuentra aceptable la última Constitucion, y como por ser partidarios de la de 1876, se separaron del partido constitucional los Sres. Alonso Martinez, Vega de Armijo y Groizard, hoy que el Sr. Sagasta acepta esa Constitucion, la jefatura del partido corresponde al Sr. Alonso Martinez.

El señor presidente del **Consejo de ministros**: El Gobierno—dice—se ve en el caso de no dejar pasar desapercibidas ciertas declaraciones del señor Martos y rectificar algunas de sus ideas.

Yo siento que al Sr. Martos le molestases las últimas palabras de mi discurso de ayer (El Sr. Martos: No, no.) Las dije con todo género de salvedades, y voy de nuevo á leerlas. (Las lee.)

¿Qué menos podia yo decir? Manifiesta que las manifestaciones con que la mayoría recibió las declaraciones del Sr. Moret, eran tambien las del Gobierno, y no fueron solo por la f rma brillante del Sr. Moret, pues de ser así, tambien hubiera sido muy aplaudido el Sr. Martos.

Si S. S.—dice—hubiera hecho las mismas declaraciones, hubiera sido objeto de la misma acogida, pues tenia para nosotros gran importancia la venida á la monarquía del Sr. Moret y de sus amigos.

Yo pensaba dar mi bienvenida al Sr. Moret al resumir este debate, como lo hice en el Senado.

La Constitucion de 1869, que fué nuestra bandera, bien sabe el Sr. Martos que fué producto de una transaccion, en la que yo no entré de buena gana; los monárquicos concedieron á los republicanos los derechos individuales, á condicion de que aceptasen la monarquía.

Cuando se discutió la Constitucion de 1876, yo me opuse—dice—á que desapareciese la de 1869; pero desde que aquella fué proclama la acepté, que no hay nada que perturbe tanto un país como que cada partido venga al poder como una Constitucion debajo del brazo.

La Constitucion de 1869 es el índice de todos nuestros principios; allí los iremos á buscar para desarrollarlos en las leyes

¿Dónde hay aquí contradiccion en el partido, ni en el Gobierno, ni en mí?

Hay dos calamidades en nuestro país: el sistema de los pronunciamientos y la manía de las Constituciones; ningun país ha tenido en el mismo tiempo tantas Constituciones.

Si andando el tiempo, algun principio no puede desarrollarse en la Constitucion de 1876, se propondrá su modificacion y se aceptará tranquila y lentamente. (Aprobacion.)

Yo tengo—dice—más simpatías por la Constitucion de 1869 que por la de 1876, porque contribuí á la formacion de aquella, aunque contra mi gusto; pero si la aceptásemos, al volver al poder los conservadores traerian la de 1876, y seria un contínuo tejer y destejer.

Esto no cabe duda de ningun género: nosotros aplicaremos á la Constitucion de 1876 todos los principios de la del 69. (Aplausos en la mayoría.)

Ya ve el Sr. Martos cómo lo mismo ahí (señala los bancos de la oposicion) que desde el Gobierno, yo caigo del lado de la libertad; y no dude que siempre sucederá lo mismo.

Mis ideales son la patria y la libertad, y como único medio de desarrollar esos ideales, la monarquía constitucional. (Grandes aplausos en la mayoría.)

El **Sr. Martos**: Recojo esos aplausos para los principios de la Constitucion de 1869, y me alegro que la mayoría aplauda al Sr. Sagasta.

El marqués de **Sardoal** empieza manifestando que esta tarde es la de rectificaciones, pero que él no ha de rectificarse á sí mismo como lo han hecho los Sres. Sagasta y Martos. (Rumores.)

La Constitucion de 1869—dice—era esencialmente monárquica, y no republicana, como decia el Sr. Martos.

Da las gracias al Sr. Sagasta por sus elocuentes palabras, que desvanecerán las sospechas de que el movimiento del Sr. Moret y de sus amigos era inspirado por el deseo de alcanzar las dulzuras del poder.

Pide al Presidente le proteja contra los murmullos de las tribunas, y dice que habla para el país y no para el auditorio que habia venido con determinado objeto.

Dice que la Constitucion de 1869 mereció la conformidad de todos los soberanos y de todos los estadistas europeos, no teniendo por tanto las causas de desconfianza que decia el Sr. Sagasta.

Termina felicitándose de las últimas palabras del señor presidente del Consejo de ministros, y le dice que, poniéndose resueltamente del lado de la libertad, no caerá nunca.

El Sr. **Lopez Dominguez**: Dos razones, señores diputados, me mueven á molestar por breves momentos vuestra atencion. Es la primera la alusion, ó mejor dicho, la interpelacion que ayer se sirvió dirigirme el Sr. Martos; y la segunda el esclarecimiento de ciertas actitudes, de ciertas sospechas que se han levantado, respecto á mi manera de ser y á mi modo de obrar.

Yo necesito definir estas actitudes y desvenecer estas sospechas; y quiero que sepa mi país, que sepa el Congreso, que sepa el rey lo que soy y lo que quiero. (Espectacion.)

Ni en mi vida política, ni en mi vida militar, tengo, señores, acto alguno de qué arrepentirme, ni mucho ménos de qué avergonzarme; declaro, pues, con entera y leal franqueza, que vengo de la revolucion de Setiembre y que de todos aquellos actos que en ella intervine asumo por completo la responsabilidad.

Señores, cuando en 1873 era presidente de la república mi digno amigo el Sr. Castelar, me ofreció un puesto militar de honor y de confianza, que yo acepté sin reservas mentales y con absoluta confianza en el Sr. Castelar, porque entendia yo entonces, como he entendido siempre, que en todo militar servir al gobierno constituido es servir á la patria, y mi deber era, pues, servir á la patria.

Declaro, pues, y no me avergüenzo, que he servido á la república. (Aplausos en la minoría democrática.)

Verificado el suceso del 3 de Enero, continué sirviendo con la misma lealtad al gobierno republicano que le sucedió, como hubiera servido á la monarquía si ésta hubiera sido la forma de gobierno.

La restauracion de D. Alfonso XII me cogió en Cataluña desempeñando un mando militar, y declaro que aquel acontecimiento lo consideré como una derrota para la política de mis amigos.

Vinieron á este recinto las primeras Córtes de la restauracion, y los que aquí tuvimos asiento pertenecientes á mi partido, opusimos á los principios de aquel Gobierno los principios de la Constitucion de 1869. Pero llegó el momento de la votacion del Código de 1876, y nosotros, con nuestro voto negativo y con nuestras discusiones, contribuimos á su formacion y á su aceptacion. (Aprobacion en la mayoría.)

Ocurrió la crisis de Febrero y este acontecimiento, que me sorprendió agradablemente, me dió al propio tiempo una idea muy elevada de la persona que libérrimamente la habia llevado á cabo. Y desde este momento yo que hasta entonces habia sido de los más desconfiados, en vista de quella actitud del jefe de Estado, me confié franca y abiertamente porque ese acto me daba á entender que era una verdad el sistema representativo. (Aprobacion.)

Dice, contestando al Sr. Martos respecto á la ley de amnistía para los desterrados por delitos políticos, que en efecto, ese es su ideal, y lo quiere en bien de la monarquía y del rey, porque los que viven fuera de España pueden crear atmósfera y hacer daño, lo cual no sucede viviendo dentro de la patria.

Termina diciendo que tranquilo en su conciencia puede levantar su frente no orgullosa, pero sí digna, lo mismo ante la representacion nacional que ante la majestad del trono (Muy bien en la mayoría; muchos diputados felicitan al orador.)

El Sr. **Becerra** principia á hablar para alusiones; pero las tribunas se muestran tan impacientes, y la Cámara, sabedora de que ya no habla el Sr. Castelar, en tanta confusion, que el orador renuncia á la palabra.

El señor **Presidente**: El Congreso va á reunirse en secciones: se suspende la sesion.

—

Reanudada la sesion, se dió cuenta de haberse constituido las secciones, y del nombramiento de dos ó tres comisiones para otras tantas proposiciones de ley.

Se levanta la sesion.

Eran las seis ménos cuarto.

DESPACHOS.

AGENCIA FABRA.

—

Paris 12 (madrugada).—Segun noticias fidedignas, el Sr. Gambetta no conferenció ayer más que con los Sres. Freycinet, Leon Say y Allain Targé.

El Sr. Gambetta ha manifestado que tiene el propósito de obrar con mucha calma en la formacion del ministerio y que es probable que necesite dos ó tres dias para hacer su combinacion.

Parece que se propone que el gabinete sea completamente homogéneo, dándole todas las condiciones posibles de estabilidad.

Hasta ayer á las doce de la noche el Sr. Gambetta no habia ofrecido más que la cartera de Negocios extranjeros al Sr. Freycinet y la de Hacienda al Sr. Leon Say.

En cuanto al Sr. Allain Targé se habia limitado á ofrecerle una cartera, sin indicarle cual.

Son, pues, aventuradas las listas ministeriales que han publicado los periódicos de Paris de ayer tarde y de esta mañana.

El *Diario Oficial* no publicará los decretos nombrando el nuevo gabinete hasta el lunes próximo, por lo ménos.

Lóndres 12.—El *Times*, hablando esta mañana del advenimiento al poder del Sr. Gambetta, dice que este hecho ha concentrado la atencion de Europa sobre Francia.

Cree que el nuevo gabinete tendrá harto que hacer en el Norte de Africa para reparar los errores de los gobiernos que le han precedido sin endosar su política.

Viena 12.—Reina grande agitacion en la alta Albania.

Los montañeses se presentan en actitud hostil.

Han salido fuerzas de Scutari para tratar de restablecer el órden.

El Gobierno austriaco ha dispuesto que empiecen cuanto antes las obras para reforzar las fortificaciones de Pola.

Esta plaza, con los créditos recientemente votados por la delegacion austriaca, será convertida en una de las más formidables del mundo.

Paris 12.—Apertura de la Bolsa de hoy:

3 por 100 interior español, 26'3/4.

Iden exterior, 27'3/8.

Túnez 12.—Las columnas que procedentes de Keirouan han recorrido las comarcas del Sur de la regencia han conseguido la sumision de la mayor parte de las tribus.

Algunas tribus insurrectas que se habian concentrado á 40 kilómetros de Sfas, han emprendido la marcha con direccion al Sur.

Paris 12.—Es seguro que si el Sr. Constans no entra en el nuevo Gabinete irá á la Argelia de gobernador general.

Al discutirse el proyecto de ley presentado ayer por el ministro de la Guerra á la Cámara de diputados pidiendo un crédito con destino á la guerra de Túnez, la minoría monárquica del Senado, aprovechará lo ocasion para combatir la conducta del Gobierno sobre dicho asunto.

Las huelgas se prapagan en varios departamentos de Francia. Todos los huelguistas piden aumento de salario.

Roma 12.—El general Cialdini vuelve decididamente á la embajada de Italia en París.

Paris 12.—El Sr. Gambetta sigue hoy conferenciando con algunos hombres políticos.

La formacion del gabinete adelanta lentamente.

Créese que el lunes ó martes próximos publicará el *Diario Oficial* el nombramiento del ministerio.

Londres 12.—Bolsa, 3 por 100 exterior español, 27.

Paris 12.—Bolsa.

Fondos franceses: 3 por 100, 86.

Idem 5 por 100, 117'15

Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 27 1/2.

Idem interior, 00.

Deuda amortizable exterior, 46 1/2.

Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba, 502.

Consolidados ingleses, 100 11/16.

Ultima hora: 3 por 100 exterior, 27 1/2.

Idem interior, 26 13/16.

Deuda amortizable exterior, 46 1/2.

Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba, 503'75.

Alejandría de Egipto 12.—La comision sanitaria establecida aquí, ha recibido un despacho de Djeddah anunciando que el cólera hace grandes extragos en la Meca.

El dia 5 del corriente fallecieron 214 personas de esta epidemia, la mayor parte de las cuales eran peregrinos de la Meca.

Paris 12.—El periódico *París*, en su edicion de esta tarde, publica como probable la siguiente candidatura ministerial:

Grambetta, presidente sin cartera.

Caol, Justicia.

Waldeckreusseau, Interior.

Freycinet, Negocios extranjeros.

Bert, Instruccion pública.

Allain-Targé, Trabajos públicos.

Rouvier, Comercio.

Cochery, Correos y Telégrafos.

Nada decidido sobre las carteras de Guerra, Marina y Hacienda.

Los Sres. Julio Ferry y Leon Say no formarán parte del nuevo Gabinete.

Lisboa 12.—El Ministerio portugués ha presentado su dimision.

El rey ha llamado al Sr. Fontes para encargarle de la formacion del nuevo Gabinete.

Paris 12.—Hoy se ha verificado un duelo entre Paul de Cassagnag y el duque de Montebello, saliendo este último ligeramente herido.

OFICIAL.

PRESIDENCIA.—Real decreto decidiendo una competencia suscitada entre el gobernador de Barcelona y el juez de primera instancia de Manresa.

GOBERNACION.—Reales órdenes resolviendo los expedientes relativos á la suspension de los ayuntamientos de Herrera del Duque y Monóvar.

FOMENTO.—Real órden disponiendo que se provea por traslacion la cátedra de Patología general, vacante en la Universidad de Valencia.

NOTICIAS

Esta tarde á las tres se reunirá en el salon de presupuestos del Congreso, la diputacion catalana, bajo la presidencia del Sr. Balaguer.

Segun telegramas recibidos ayer han sido elegidos senadores por las provincias de Avila, Huelva y Barcelona, los Sres. Silvela, Gayangos y Arnús.

Anteanoche se reunió la comision general de presupuestos bajo la presidencia del Sr. Moret.

Se acordó que los tenedores de obligaciones de personal, obras públicas y carreteras de 1852, 1855 y 1856 queden en las actuales condiciones, si no quieren ir á la conversion á los tipos establecidos.

Se aprobó el dictámen relativo al presupuesto de la presidencia.

El Sr. Gonzalez (D. Alfonso) propuso que se establezca la oposicion para ingresar en el Consejo de Estado, suprimiendo la clase de aspirantes, y así se acordó.

Tambien se aprobó por la comision el dictámen relativo al presupuesto de Estado, despues de algunas observaciones del ponente, Sr. Gutierrez Agüera.

La comision volverá á reunirse probablemente el martes ó miércoles de la semana próxima, y se cree que en ocho ó nueve sesiones podrá terminar todos los trabajos.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 30'25 al contado y fin de mes y á 30'50 al próximo; subvenciones á 62'40; amortizable á 49'85. Operaciones.

Anoche se recibió el siguiente telegrama:

«*Cádiz* 12 (7'30 n.)—A las cinco de la tarde de hoy, ha fondeado en este puerto el vapor-correo *Africa*, procedentes de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, con la correspondencia oficial y pública y 30 tripulantes y 17 pasajeros

La velada que anoche debió verificarse en el Fomento de las Artes se ha aplazado para el domingo 20 del actual.

Lo que se verificó anoche fué la conferencia á cargo de D. Vicente Moreno de Tejera, el cual expuso en un razonado discurso, las vicisitudes porque han pasado tantos mártires del trabajo como registra la historia, desde el ilustre Magallanes que sucumbió víctima de las tribus salvajes, hasta el laborioso Barinaga.

La concurrencia fué muy numerosa.

El señor ministro de Fomento ha consignado en el presupuesto de aquel ministerio 150.000 pesetas, como subvencion al teatro Español para esplendor del arte dramático y desarrollo y progreso artístico de nuestra escena.

El presidente del Consejo de Instruccion pública, Sr. Rodriguez Vaamonde, ha presentado la dimision de tan elevado cargo. Excusado es añadir que el señor ministro de Fomento ha admitido la dimision.

Hoy á la una de la tarde, se celebrará en el teatro de la Alhambra, el anunciado banquete con que los demócratas-monárquicos obsequiarán al Sr. Moret.

Los senadores y diputados de la provincia de Soria están practicando activas gestiones para obtener la inmediata concesion de los ferro-carriles de Valladolid á Calatayud y de la linea de Zaragoza á Francia por el valle de Roncal.

La *Gaceta* de ayer publica los anuncios para las dos subastas, la una para la amortizacion de consolidado, y la otra para su conversion en inscripciones intrasferibles á favor de las corporaciones civiles en equivalencia de sus bienes vendidos.

Dichas subastas se verificarán el dia 21 del corriente, destinándose á la primera, ó sea á la amortizacion, 750.000 pesetas, dozava parte de la cantidad consignada en el presupuesto especial de ventas de bienes desamortizados, mas 115.221'23, importe de la recaudacion obtenida en el mes de Setiembre último por ventas realizadas con posterioridad al 30 de Junio de 1876 procedentes de los bienes del Estado.

A la segunda subasta, ó sea para la conversion, se destinan 127.403 pesetas 12 céntimos, á que asciende lo recaudado por ventas de bienes de corporaciones civiles en el expresado mes de Setiembre último y resultas de Julio anterior.

Ayer tarde celebró su octava sesion ordinaria la diputacion provincial de Madrid.

Se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada, y acto seguido se dió lectura á tres solicitudes de otros tantos empleados de dicha corporacion, pidiendo un mes de licencia por enfermos, las cuales fueron concedidas.

El Sr. Melgar, deferente con la prensa, propuso á la corporacion se construyese una tribuna con destino á los periodistas, donde con más comodidad que hasta ahora pudiesen hacer sus trabajos.

El presidente señor conde de la Romera contestó que ya particularmente le habian hablado del asunto algunos señores diputados, y que abrigaba la esperanza de que la comision de gobierno interior habia de aprobar inmediatamente la acertada indicacion del Sr. Melgar.

Por la direccion general de Obras públicas se han dado las órdenes oportunas, á fin de que se construya un nuevo depósito para el agua de Lozoya, de cabida mayor que la suma de los dos que hay actualmente.

Segun telegrama del juez de Alicante, un sugeto llamado Miguel Terol habia asesinado á su mujer, la cie a Dolores Manchon, en reyerta con motivo de haber quemado aquél unas papeletas de rifa.

El parricida está preso.

La direccion general de Agricultura ha pasado una real órden á las diputaciones de Valladolid, Granada, Sevilla y Zaragoza para que en el más breve plazo instalen las estaciones agronómicas concedidas por el ministerio de Fomento.

El teniente alcalde Sr. Alvarez Capra ha pasado una comunicacion á la compañía del ferro-carril del Norte para que en el término más breve se haga un túnel en el trozo comprendido en el paseo de Embajadores.

Consideramos muy útil esta medida, y digna de alabanza la iniciativa del Sr. Alvarez Capra.

Los periódicos de Portugal llegados ayer hablan de desórdenes ocurridos en algunos puntos del vecino reino con motivo de las elecciones municipales. En Vidigueira, el tumulto popular llegó hasta el punto de ser necesaria la intervencion de la fuerza armada para impedir que fuese asesinado el administrador del Consejo. Se hicieron 40 prisiones y se descubrió un depósito de armas y pertrechos destinados, segun parece, á resistir á las fuerzas del Gobierno.

Los periódicos de Valencia dan cuenta de una estafa de que han sido víctimas varias personas de aquella capital y un comerciante de Alcira, llevada á cabo, dicen, por dos persónas de significacion en la república de las letras, y tomando el nombre de un periódtco ilustrado de esta córte.

Esta tarde á las dos se verificará en la academia de ciencias Morales y Políticas el acto de dar posesion de plaza de número al académico electo don Cárlos María Perier, á cuyo discurso de entrada le contestará el Sr. Moreno Nieto.

En el mismo acto tendrá lugar la solemne adjudicacion de los accessit declarados á varias de las Memorias presentadas al concurso extraordinario de 1875 y á tres de las que concurrieron al ordinario de 1878.

Refiere *El Labriego*, de Ciudad-Real, que en el tren de Madrid llegaron á Manzanares dos individuos vestidos con elegancia y de finos modales. A la mañana siguiente se presentaron en la casa del Sr. D., rico propietario de la localidad, á quien hicieron entrega de una carta igual á otra que habia recibido por el correo, con media tarjeta como contraseña de otra mitad que tambien habia recibido.

En dichas cartas le indicaban, además de hablarle de asuntos de familia, que entregara á los dadores una fuerte cantidad en metálico que tenia ya rebibida el que escribia en Madrid.

El Sr. D., en vista de lo que su amigo de esta corte le decía al mirar lo elegantemente que iban los que se presentaron, pues uno de ellos llevaba dos magníficas sortijas y una botonadura de brillantes, y reconocer en las firmas de las cartas la de su amigo y corresponsal en Madrid, no dudó un momento y les entregó la cantidad.

En aquel mismo dia escribió á Madrid á su amigo dando cuenta de haber atendido su carta, y á la contestacion de éste se descubrió la estafa.

A los señores (de pega) no se les ha vuelto á ver.

La cantidad estafada se hace ascender á 2.000 duros.

Por conducto del nuncio de Su Santidad ha recibido el jefe de los moderados, Sr. Moyano, un buen retrato de Leon XIII acompañado de un autógrafo, en el que Su Santidad espresa en cariñosas frases la elevada consideracion que el señor Moyano le merece.

El último número de *La Moda Elegante Ilustrada* es de aquellos que más merecen fijar la atencion de todas las señoras. Su elogio está hecho, con decir que es imposible presentar un conjunto donde con mejor armonía se den la mano, la variedad, el gusto más exquisito y la utilidad práctica.

Es verdad que de los números del periódico de modas de la calle de Carretas puede decirse lo que de los discursos de un eminente tribuno español: el más reciente es siempre el mejor.

ESPECTÁCULOS.

La justicia del acaso es el título del drama que con gran aplauso se estrenó anoche en el favorecidos teatro de la Alhambra.

El publico pidió al final del primer acto el nombre del autor, manifestando el señor Jáuregui que aquel pretendia guardar el incógnito hasta la conclusion de la obra; pero á pesar de esto, al recitar la señorita Casado unas preciosas quintillas en el segundo acto, tuvo por fin que presentarse el autor, siendo saludado con una nutrida salva de aplausos por el numeroso público que asistia á la representacion.

Desde este momento hasta finalizar la obra tuvo que salir una porcion de veces á recibir nuevas muestras de aprobacion, en compañía de las señoras Casado y Diaz y los Sres. Jáuregui y demás artistas que tomaron parte en el desempeño.

El autor, cuyo nombre pudimos saber, no porque se nos digera por ningun actor, sino por las conversaciones de sus amigos, es el señor Ferrari, jóven vallisoletano cuyas producciones han sido siempre muy aplaudidas.

Creemos que *La justicia del acaso* ha de figurar durante bastante tiempo en los carteles del teatro de la Alhambra, por lo que felicitamos al autor y á la empresa.

=

Hoy se darán en el teatro circo de Price dos variadas funciones. A las cuatro y media de la tarde se pondrá en escena la popular zarzuela *El secreto de una dama* y por la noche repeticion de *El Juramento*, desempeñada por las señoras Toda y Delgado, y los Sres. Palou, Hidalgo, Tormo, Siguer y Mora.

=

La Sociedad de Cuartetos celebrará en la presente temporada seis sesiones, en las cuales se ejecutarán obras selectas de los más célebres autores antiguos y modernos. Las sesiones tendrán lugar en el salon de la escuela nacional de Música y declamacion (Conservatorio), en los dias siguientes, á las dos en punto de la tarde: 20 y 28 de Noviembre; 4, 11 y 18 de Diciembre, y 8 de Enero de 1882.

El precio de abono por las seis sesiones será de 100 rs.; billetes sueltos, 20 rs. cada uno.

=

Mañana se estrenará en el teatro Martin una comedia en dos actos con el título de *Dicha y fortuna*, original de un autor que ha recibido ya justamente los aplausos del público.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 12

ÚLTIMOS PRECIOS.

VALORES DEL ESTADO.	
3 p. 100 int.	29,82
Pequeños	»
Idem fin de mes.	29,95
Idem fin próximo	»
3 p. 100 ext.	31,00
2 p. 100 amortiz.	49,80
Pequeños	»
Id. fin mes	»
Id. fin próximo	»
Id. prima, f. m.	»
Id. id., f. p.	»
2 p. 100 amortizable ext.	49,80
O. ferro-carriles.	61,80
Id. fin mes	»
Id. fin próximo	»
Id. prima f. m.	»
Id. id fin. p.	»
Id. Alar a Santander	»
Bonos del Tes. c.	100 50
Pequeños	»
O. B. y T. int. c.	100,60
Id. id. exterior c.	100,40
O. sobre p. Adua.	100,60

Carreteras Abril.	98,00
Id. de Agosto	98,00
Id. de Marzo	98,00
Id. de Julio	96,00
Obras publicas	86,00
Res. de la C. de D.	100,75
Personal	99,50
CORPORACIONES CIVILES.	
Munic. de Madrid	»
Sisas del Ayunt.°	»
BANCOS Y SOCIEDADES DE CRÉDITO.	
Banco de España.	454,50
Id. Hipotecario.	127,50
Céds. H. al 7 0/0.	103,60
Id. id. al 5 0/0.	100,30
Billetes H. 6 0/0.	105,75
Acciones B. H. C.	101,75
Banco de Castilla	195,00
Emprést.° cubano	101,80
Tramvía de E. M.	97,50
Obligacs. de id.	100,00

Lóndres, á 90 dias fecha, 47,30.

Paris, á ocho dias vista, 4,94.

BOLSIN.—A las cuatro: 3 por 100 al contado 29,925. Fin de mes, 29'25. Fin próximo, 00'00.

CULTOS.

SANTOS DE HOY.—El Patrocinio de Nuestra Señora

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Millan.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Salud en Santiago.

FUNCIONES PARA HOY.

Teatro Real.—F. 21. de ab.—T. 2.° impar.—Guillermo Tell.

Español.—A las 8 1/2.—T. 2.° par.—El patriarca del Túria.—La puerta del Saladero.

A las 4 1/2.—D. Juan Tenorio.

Zarzuela.—A las 8 1/2.—T. par.—Mis dos mujeres.

A las 4 1/2.—Jugar con fuego.

Apolo.—A las 8 1/2.—¡Tierra!—La serenata.—Sagunto.

Comedia.—A las 8 1/2.—T. 2.°—Leon y leona.—Las ranas pidiendo rey.—El gorro de dormir.—Intermedios por el sexteto.

A las 4 1/2.—Los dos polos.—Echae la llave.—Un almuerzo para dos.

Teatro y circo de Price.—A las 8 1/2.—T. par.—El juramento.

A las 4 1/2.—El secreto de una dama.

Alhambra.—A las 8 1/2.—La justicia del acaso.—Lluvia de oro.

Variedades.—A las 8 1/2.—La cancion de la Lola.—A cual más bravo.—Una onza.—Como usted quiera.—Mala-sombra.

A las 4 1/2.—Por la tremenda.—La sombra negra.—La cancion de la Lola.

Lara.—A las 8 1/2.—T. 2.° par.—La cancion de la Lola.—La última carta.—La funcion de mi pueblo.

A las 4 1/2.—El inspecter del distrito.—La funcion de mi pueblo.

Martin.—A las 8.—Boda y bautizo.—Un huésped del otro mundo.—El fogon y el ministerio.—A las puertas del cielo.—Bailes.

A las 4 1/2.—Guzman el bueno.—Baile.

Novedades.—A las 8 1/2.—Baile y el clavel de la verdad.—El arcediano de San Gil.—Los Harvey.—La familia Roberston.—Pon-Gorila (el hombre mono).—Esos son otros Lopez.—Baile.

A las 4.—Valentin el guarda costas.—Los Harvey.—Los Roberston.—El clavel de la verdad

Liceo Casellanes.—A las 8 1/2.—En busca de proteccion.—La palomita.—El amante espíritu.—Los dominós verdes.

A las 4.—Pedro el negro ó los bandidos de la Lorena.—Fin de fiesta.

Skating-Rink (Barquillo, 7.)—Inauguracion de ocho y media á once y media de la noche.

Gran Panorama Nacional—(Paseo de la Castellana).—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Abierto todos los dias desde la salida á la puesta del sol.—Entrada, una peseta.

Gran Panorama de España.—Situado junto al Obelisco del Dos de Mayo.)—Abierto todos los dias.—Entrada general, una peseta; los miércoles dos pesetas.

MADRID, 1881.

Imprenta de A. Alonso, Soldado, 8.

LA MAÑANA

PERIÓDICO POLÍTICO LITERARIO

ESTÁ DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES

1.ª—SECCION LITERARIA

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos útiles, estudios históricos, novelas y variedades.

2.ª—SECCION POLÍTICA

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional espanol. Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores. Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telégramas particulares.

3.ª—SECCION DE INTERESES GENERALES

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las Sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID.—Un mes.	4 rs.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado, pagando en esta Administracion.	24
Por corresponsales ó giro.	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre.	120
PUERTO-RICO.—Semestre.	80

Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Reina, 14, principal izquierda, y en las principales librerías.

CORRESPONSALES.

HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.
Se admiten anuncios á medio real línea, ó á precios convencionales, segun convenga.

LA MODA ILUSTRADA

NO CONFUNDIRLA CON LA MODA ELEGANTE

La Moda Ilustrada es el mejor periódico de modas que en España se publica; el que contiene mejores figurines iluminados y grabados de trajes de señora y niños, con exclusion de aquellos que sólo la fantasía de las coquetas puede desear para adquirir triste celebridad; *La Moda Ilustrada* es el periódico indispensable á todas las madres de familia para poder, sin gastos, dar á sus hijas buena instruccion, y acostumbrarlas, sin sentir, al trabajo. Las infinitas labores que publica, las piezas de música, los morales, amenos é instructivos artículos, hacen que *La Moda Ilustrada* sea el verdadero consejero de las madres de familia.

La Moda Ilustrada es el único periódico que da los *patrones cortados á la medida de cada suscritora*, pudiendo con ellos hacerse los trajes, economizando la mano de obra y mucha parte de tela; ventaja que no logrará aquella que esté suscrita ó se suscriba á otro periódico que no sea *La Moda Ilustrada*.

Por otra parte, *La Moda Ilustrada* es el que ménos cuesta la suscricion, pues la circunstancia de hacerse cuatro ediciones que permite á todas las clases de la sociedad, por modesta que sea su fortuna, sufragar un gasto que es reproductivo, ha hecho que en los seis años que *La Moda Ilustrada* vé la luz pública, no se conozca otro periódico ilustrado que haya alcanzado del público tanto favor. Las señoras que no conozcan tan útil publicacion, pueden pedir al administrador de LA MAÑANA un número de muestra, quien á vuelta de correo le mandará grátis uno de los publicados.

Precios de suscricion en España y Portugal

1.ª edicion, trimestre 8 pesetas, semestre 14, año 25.
2.ª edicion, trimestre 6, semestre 10, año 18.
3.ª edicion, trimestre 5, semestre 8, año 14.
4.ª edicion, trimestre 3, semestre 5, año 8.

El importe de la suscricion se hace en letra del giro Mútuo ó sellos de correo certificando en este último caso la carta.

La correspondencia se dirigirá al administrador de LA MAÑANA, Reina, 14, principal.

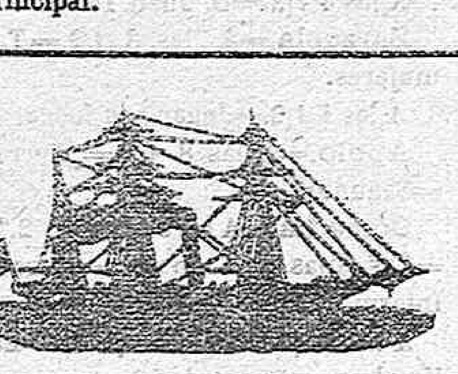

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA

Salidas: de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz 10 y 30; de Santander el 20; y de la Coruña el 21.

Nota: los vapores que salen de Cádiz el 10 hacen la escala de las Palmas (Canarias).

Se expenden tambien billetes directos para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Jibara y Nuevitas, con trasbordo en Puerto-Rico ó Habana.

Rebajas á familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.

Idem de 3.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 duros á la Habana.

Para más detalles dirigirse á Julian Moreno, Alcalá, 28, Madrid.—D. Ripoll y C.ª, Barcelona.—A. Lopez y Compañía, Cádiz.—Angel B. Perez y C.ª, Santander.—E. da Guarda, Coruña.

COMPAÑIA MADRILEÑA

DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS

Fábricas en Madrid, Alicante, Búrgos, Cartagena, Jerez, Logroño, Pamplona y Valladolid

Esta compañía expende el carbon de cok en Madrid á los precios siguientes:

Cok grueso al peso, 235 rs. . . . . . . Toneladas de 1.000 kilos
Cok clasificado 1, 2 y 0 al peso 250 rs. tomada en la fábrica.
Cok clasificado números 1, 2 y 0 por sacos precintados de un hectólitro.
Tomado en la fábrica 10 rs. el saco.
Entregados á domicilio en Madrid 11 rs. el saco.

LA DEMOCRACIA INDÍGENA

Y

LA DEMOCRACIA DE RELUMBRON

Estudio político por D. Andrés Borrego.
Se halla de venta en la librería de Fé.

Carrera de San Jerónimo

José Simon.

SASTRE.

Confecciona toda clase de prendas con prontitud, economía y esmero.

Buen surtido en géneros novedad.

Jacometrezo, 52, tienda.

GABINETE CIENTÍFICO DE MAGNETISMO Y SONAMBULISMO

Consultas los dias no feriados, de 1 á 4.

LICEO LIMA

Taberñillas, 2, bajo.

FUMADORES

Papel Cacao y Villaret, y vistas de la Exposicion universal de 1878 con plantilla metálica y taladrados, mecanismo que permite arrancar las hojas de papel sin inutilizarse.

Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase, por el buen gusto, comodidad y economía.

BAÑO, NUMERO 5.

LA HIGIÉNICA.

FÁBRICA DE CORSÉS

Inmenso surtido de 6 á 210 rs.

Plaza de Celenque, 1, Madrid

ALFOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido á precios económicos.

Carrera de San Gerónimo, 34

EL CRITERIO JURIDICO

Este centro, formado por un consejo de tres abogados, tiene por objeto practicar operaciones de testamentaria, negocios de ferro-carriles y toda clase de consultas jurídicas Domicilio, Soldado, 17.

OBRAS DE TEXTO

EL TESORO DE LA INFANCIA

Tratado de educacion y de urbanidad, con los más sublimes preceptos de moral y religion, original y en verso del conocido escritor

D. FRANCISCO ORTEGA Y FRIAS

Cuarta edicion.—Precio 2 rs.

Se vende en las principales librerías de Madrid y provincias, en la portería de entrada al ministerio de Fomento en casa del autor.

Calle de la Ballesta, 5, piso 4.º, derecha.

FLOR Y NATA DE MADRID

Confitería, pastelería y lechería.

Plaza de Celenque, 4 y Carretas, 33.

Primera y única en su clase en ramilletes y pasteles de nata, tartas, dulces, bombones, caramelos, etc., etc.

Variedad en cajas de lujo.

Vinos y licores del país y extranjeros.

Champagne de todas clases á precios reducidos.

Salchichon legítimo de Vich.

Esquisitos bollos que se usaban en la época de Calderon para el chocolate.

Tortells al estilo de Barcelona.

Encargos á domicilio.

POLONIA SANZ

DENTISTA DE CÁMARA DE SS. MM.

En atencion á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:

Limpiar la boca, 10 rs.—Extracciones, 10 idem.—Empastar 10 y 20 id.—Orificar, de 30 á 60.—Dientes, desde 20 á 120 id.—Dentaduras completas, de 500, á 2.000 rs.

Las curas, á precios convencionales. Barrio de Argüelles,

21, Tutor, 21.

FOTOGRAFIA DE J. ASTRAY

4—PUERTA DEL SOL—4

Fotografías de varias carrozas de la procesion histórica del Centenario de Calderon.—Retratos de todos tamaños.—Ampliaciones.—Pintura.

REVISTA AGRÍCOLA COMERCIAL

INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES

Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjeros Estado de cosechas, y tendencia al alza y baja de los mercados.

PRECIO DE SUSCRICION 2 REALES AL MES.

DIRIGIRSE A D. MARTIN PERILLAN MARCOS,

Prado, 15, principal izquierda.

Esta revista, en los dos años que cuenta de existencia, ha sabido conquistarse el aprecio y aceptacion de cuantas personas la han leido.

A CINCO REALES LA CAJA

PASTA PECTORAL BORRELL:

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asmas, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del ópio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA.

Desconfíese de las falsificaciones: para ello exíjase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.

Hállase en Madrid, EN LA UNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

AUXILIO DE PREDICADORES

ó sea

Sermones dogmáticos, morales, panegíricos apologéticos y de controversia, escogidos y coleccionados por el licenciado D. Miguel Novoa Varela, presbítero, director de la *Correspondencia Eclesiástica.*

El tomo que hoy anunciamos comprende los sermones morales, y forma un volúmen de 500 páginas, que se vende al módico precio de 10 rs. el ejemplar en Madrid y provincias.

Los pedidos se dirigirán acompañados de su importe, al director de la *Correspondencia Eclesiástica*, Ballesta, 9, 2.º derecha.

IMPORTANTE.

Se venden al contado y á plazos sesenta mil piés superficiales, divididos en varios solares y situados en la Fuente Castellana, contiguos á la vaquería y con fachadas al Paseo del Obelisco, calle Miguel Angel y de las Navas.

Tambien se cambian por casas situadas dentro del ensanche de Madrid. El tranvía del Norte pasará muy en breve por el paseo del Obelisco.

TAMBIEN

se construyen hoteles con jardin ó sin él en los expresados solares, con sujecion á los planos elegidos por las personas que se comprometan á adquirirlos y pagarlos al contado, ó en los plazos que se convenga. Calle de Mendizabal (barrio de Argüelles), hotel núm. 22, se dan explicaciones y se admiten proposiciones, todos los dias, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL D.r ANDREU DE BARCELONA; y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á esperimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la espectoracion se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la tos por completo antes de terminar la caja.

Se venden en las mejores farmacias de España. Caja 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan tambien ASMA ó SOFOCACION, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que le calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

IMPRENTA

DE

ALFREDO ALONSO

SOLDADO, 8, MADRID

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones y trabajos referentes á la tipografía, contando con un completo surtido de tipos nuevos y escogidos. Precios sumamente arreglados.

EL IMPERIO

DE

MARRUECOS

Antecedentes históricos.—Geografía.—Razas.—Religion.—Estado social.—Instruccion.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organizacion militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndices.—Por don Manuel G. Llana y D. Tirso Rodrigañez (redactores de *La Iberia.*)

Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí, se vende al precio de dos pesetas en la Administracion de *La Iberia*, Lope de Vega, 23 y 25, y en las principales librerías de Madrid y provincias.

Los pedidos de provincias se dirigirán al Administrador de *La Iberia*, remitiendo el importe de los ejemplares, más DOS REALES para certificarlos á fin de evitar extravío.

LAS HUELLAS DEL CRIMEN

NOVELA CUBANA

por

TEODORO GUERRERO.

Se vende á 6 reales en las principales librerías.

En provincias, 8 reales, dirigiéndose al administrador de los *Cuentos de salon*, calle de Serrano, 72, principal, en Madrid, é á la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, 2, donde están de venta todas las obras de Teodoro Guerrero.

VICTOR HUGO

LOS BURGRAVES.

poema dramático en tres jornadas, traducido libremente en verso castellano por Mariano Carreras y Gonzalez,

CON UN PRÓLOGO DEL AUTOR.

Un tomo en 8.º elegantemente impreso.—Se vende á tres pesetas en la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, número 2.

Los pedidos pueden hacerse al traductor, calle de Quevedo, número 1.—Madrid.

LA

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

DE

BORRELL HERMANOS

ha adquirido una reputacion tan honrosa como general, gracia al cuidado y medios especiales con que está preparada. Depurativo excelente para combatir los humores herpéticos y escrofulosos, los tumores, sífilis y cuantas afecciones reconozcan por causas algun vicio en la sangre. Es el medicamento más propio en la presente estacion, habiéndose generalizado tanto su uso que hoy dia se toma como un simple bebida atemperante que á todos conviene y no perjudica ni áun á los niños de más corta edad.

Nota. Rogamos al público exija siempre que el nombre de *Borrell Hermanos* vaya grabado en el cristal de cada frasco, y además que la etiqueta, así como el extenso prospecto que ha de acompañarle, lleven tambien la firma y rúbrica de *Borrell Hermanos.*

Para los pedidos al por mayor, con rebajas excepcionales, dirigirse á la farmacia de *Borrell Hermanos*, Puerta del Sol, Madrid.

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRAXEDES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del Sr. Sagasta.

Por suscricion, 20 reales.

Fuera de suscricion, 30 rs. en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martin, Lopez, Baill-Baillière, Durán y Fé.